COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO
REGIONAL DE LOS RÍOS

CORFO
OFICINA DE PARTES
05-07-2023 00045
VALDIVIA

RESOLUCIÓN EXENTA ELECTRÓNICA

AMPLIA PLAZO CONVOCATORIA "PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES AUDIOVISUALES DE ALTO IMPACTO 2023, REGIÓN DE LOS RÍOS", EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PARA INICIATIVAS INTEGRADAS (IFI)", DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE LOS RÍOS.

V I S T O :

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N°51, de fecha 07 de mayo de 2015, tomada razón por la Contraloría General de la República el día 05 de junio del mismo año, que aprobó el reglamento del **Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos**, en adelante "El Comité" o "CDPR", y sus modificaciones mediante Resolución (A) N°143, de 2015, Resolución (A) N°50, de 2017, Resolución (A) N°174, de 2018, la Resolución (A) N° 63, de 2019, y Resolución (A) N°61 de 2022, todas de Corfo; La **Resolución TRA N° 121498/8/2022**, de 2022, del Comité, que aprueba contrato de trabajo y asigna la función de Director Ejecutivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos a don Pablo Díaz Barraza; y lo establecido en las Resoluciones N°7 de 2019, y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

C O N S I D E R A N D O

1. La **Resolución (A) N°56, de 2020**, de Corfo, que aprobó texto refundido de las Bases del "**Programa para Iniciativas de Fomento Integradas – IFI**" y, especialmente, su tipología "**Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto**", reglada en el punto V. de la resolución precitada, en adelante e indistintamente, "las Bases".

2. Que, la Resolución citada en el Considerando anterior, en su apartado VI. literal c), establece que corresponderá dictar las resoluciones y suscribir los contratos que permitan la ejecución de los proyectos, al Director Ejecutivo del

33C2F044-DDF9-4A7A-AC04-37F45AF18590
Verifique la validez de este documento en : http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx

Comité de Desarrollo Productivo Regional, si los proyectos son financiados con fondos regionales. En este caso, la convocatoria será financiada con fondos provenientes directamente del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos.

3. Que Dirección Ejecutiva del CDPR Los Ríos, en el marco del instrumento "Programa para Iniciativas de Fomento Integradas – IFI" y su tipología "Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto", dispondrá de un **llamado regional** denominado **"PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES AUDIOVISUALES DE ALTO IMPACTO 2023, REGIÓN DE LOS RÍOS"**, bajo la modalidad de **concurso.**

4. Lo dispuesto en la **Resolución (E) N°39**, de 2023, de la Dirección Ejecutiva del Comité, que dispuso apertura del concurso "PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES AUDIOVISUALES DE ALTO IMPACTO 2023, REGIÓN DE LOS RÍOS", estableciendo como fecha de apertura del concurso el 06 de mayo de 2023 y fecha de cierre de postulaciones el 06 de julio de 2023.

5. La necesidad de una resolución administrativa que amplie el plazo de postulaciones del concurso ya individualizado, **hasta el 18 de julio de 2023**, debido a la baja cantidad de postulaciones hasta la fecha.

R E S U E L V O:

I. **AMPLÍESE** el plazo de postulación del concurso "**PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES AUDIOVISUALES DE ALTO IMPACTO 2023, REGIÓN DE LOS RÍOS"**, en el marco del instrumento "Programa para Iniciativas de Fomento Integradas – IFI" y su tipología "Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto", del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos, estableciendo como nueva fecha de cierre de postulaciones el **MARTES 18 DE JULIO DE 2023, A LAS 15:00 HORAS**, tanto para los postulantes de beneficiario como para los Agentes Operadores Intermediarios.

II. **PUBLÍQUESE** el aviso correspondiente en un diario de circulación regional y en el sitio web del Comité www.fomentolosrios.cl.

Anótese y comuníquese,

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por
PABLO DÍAZ BARRAZA, Director Ejecutivo
Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos

JCC/BMA/Bma

33C2F044-DDF9-4A7A-AC04-37F45AF18590
Verifique la validez de este documento en : http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx